

Anexo VII

Comunicados de prensa



Ciudad México
Cuenta con 28 millones de habitantes

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2009-1190
26/11/2009

APREHENDE Y CONSIGNA PGJDF A SEGUNDO IMPLICADO EN SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOVEN EMPRESARIO



- * Está relacionado con otro asesinato y por tentativa de homicidio

- * Su presunto cómplice está en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte

- * Otro de los implicados sigue prófugo, aunque está plenamente identificado

Con base en una orden de aprehensión girada por el Juzgado 44 Penal, elementos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) capturaron al segundo de tres sujetos que presuntamente participó en el secuestro de joven empresario, al que asesinaron en junio pasado después de parecerles insuficiente el pago por su rescate; el cadáver lo abandonaron sobre Avenida Insurgentes Norte.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales de la PGJDF informó que elementos de la Policía Investigadora cumplieron el mandamiento judicial contra Aldo Christopher Granada González, alias *El Don*, de 28 años, en la colonia Ejército de Oriente, Cuarta Sección, delegación Iztapalapa.

Además, el sospechoso contaba con otra orden de aprehensión girada por el Juzgado 22 Penal por los delitos de homicidio y tres tentativas de homicidio.

ANTECEDENTES

De acuerdo con las diligencias practicadas, los hechos comenzaron el 5 junio pasado, cuando *El Don*, junto con Héctor de la Rosa Ortiz, alias *El Pelón*, ya detenido y confinado en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, junto con el otro sujeto apodado *El Gordo*, secuestraron a Christian Guevara Téllez cuando llegó a su negocio, ubicado en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo, delegación Cuauhtémoc.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Sostuvieron ante el Ministerio Público que *El Pelón* se comunicó con el padre de la víctima, para informar que no se trataba de un plagio, que en realidad Christian les debía dinero y sólo lo retuvieron para obligarlo a liquidar su deuda. Pero que si quería volver a ver con vida a hijo tenía que pagar una cantidad millonaria.

El progenitor de la víctima ofreció un monto de dinero que a los inculpados les pareció insuficiente y decidieron privar de la vida. Consumado el crimen, abandonaron el cadáver, envuelto en plástico, en la lateral de Avenida Insurgentes, entre Coaliticue y Marama, colonia Santa Isabel Tola, la noche del 6 de junio pasado.

De acuerdo con la indagatoria y los datos aportados en la averiguación previa por el homicidio de Guevara Téllez, la Procuraduría capitalina cruzó información y detuvo en julio de 2008 a Héctor de la Rosa, quien reveló los detalles de lo ocurrido.

Una vez cumplimentada la orden de aprehensión de Christopher Granada González, los policías de investigación de la PGJDF lo remitieron al Juzgado 44 Penal, con sede en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde es procesado ya por los delitos de homicidio calificado y privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro, bajo la causa penal 214/09.

Granada González contaba también con otra orden de aprehensión girada por el Juzgado 22 Penal, radicado en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, por los delitos de homicidio calificado y tres tentativas de homicidio, en los que también está involucrado De la Rosa Ortiz.

-oo0oo-





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2009-643
25/06/2009

DETIENE PGJDF A CLONADORES DE TARJETAS BANCARIA



- * Su captura se realizó en un estacionamiento, localizado en Eje 10 y Revolución, colonia San Ángel.
- * Les encontraron diversas tarjetas de crédito así como de ahorro a su nombre y en blanco.
- * Fueron detenidos en 2004 por la Policía Científica de Italia así como por policía de Estados Unidos.

Una pareja presuntamente dedicada a clonar tarjetas de crédito de diversas instituciones bancarias, fue asegurada por elementos de Policía Judicial cuando salía de un gimnasio ubicado en una plaza comercial de San Jerónimo.

La captura de Marciano Gallegos Méndez y Marisol del Razo Celis se derivó de la presencia de agentes judiciales en el estacionamiento, localizado en Eje 10 y Revolución, colonia San Ángel, donde Marciano Gallegos, al ver a la policía, intentó correr hacia su automóvil.

Al entrevistarlos, el indiciado sacó de la bolsa de su pantalón diversas tarjetas de crédito así como de ahorro a su nombre y en blanco, con las que pretendió corromper a los detectives a cambio de no presentarlo ante la autoridad ministerial.

Minutos después, llegó Marisol del Razo, quien habló con los agentes y les dijo que ahí mismo tenía su camioneta Hummer, la cual les daría para que no se llevaran a su esposo, motivo por el cual también fue detenida.

Una vez puestos a disposición del Ministerio Público, los detectives encontraron en el interior de la Hummer, modelo 2006, placas 917-USE, color negro, un portafolio con diversos documentos bancarios, tarjetas de crédito American Express, Santander, HSBC, Banamex, Bancomer, Bank One, Scotiabank Inverlat y Banco Azteca; dos computadoras portátiles y equipo de cómputo.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





También les fue asegurado un vehículo Renault, tipo Megane, color gris, placas 287-URP, el cual quedó a disposición de la representación social.

Como parte de las investigaciones se conoció que estas personas se hacían pasar como empresarios y comerciantes de oro en el centro de de la ciudad.

Cabe mencionar que Gallegos Méndez y Marisol del Razo, de 41 y 40 años de edad, respectivamente, fueron detenidos el 16 de junio de 2004 en Italia, por la Policía Científica de Italia, junto con otras personas, así como por policía de Estados Unidos, al portar tarjetas de crédito de dudosa procedencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal investiga la relación de esta pareja con bandas delictivas dedicadas a esta actividad ilícita en la Ciudad de México así como en el extranjero y solicitará información a Interpol para conocer si son buscados en otra parte del mundo.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-020
06/01/2010

CAPTURA PGJDF A 10 PRESUNTOS INTEGRANTES DE RED DE EXPLOTADORES SEXUALES EN UN HOTEL DEL CENTRO; RESCATA A 11 VÍCTIMAS



- * La investigación comenzó a finales del pasado mes de diciembre
- * Policía de Investigación y personal ministerial se trasladaron a Tlaxcala
- * Cinco sospechosos están arraigados; víctimas con atención especial

Como resultado de una investigación iniciada el 28 de diciembre pasado, por los delitos de trata de persona, homicidio agravado, delincuencia organizada y corrupción de menores, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) solicitó el arraigo de cinco personas que presuntamente explotaban sexualmente a menores de edad en un hotel de la colonia Centro, donde hoy fueron rescatadas 11 víctimas y capturó a otros cinco probables responsables.

La Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales de la PGJDF, en coordinación con la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, así como con la delegación Cuauhtémoc, llevaron a cabo la detención de Mario Xichipiltcatl Morales, de 27 años, Sara Morales Roldán "Verónica", Eduardo Taxis Olvera, "Lalo", de 19; Miguel Atonal Ramírez de 29; Antonia Hernández Zompanzi, "Leticia", de 31, señalados directamente por dos de las denunciadas como los presuntos "enganchadores" y "explotadores".

En el cateo de hoy fueron capturados: Elidia Sánchez Rodríguez, de 44 años, encargada del hotel "Oviedo"; Maricarmen Tejeda García, de 50, recamarera; José Omar Sánchez López, de 21, recamarero; Marcelo Hernández Martínez, de 29, y Lourdes Arenas Hernández, de 46, señalada como la encargada de entregar credenciales del IFE falsas a las víctimas y sexoservidoras.

De acuerdo con las evidencias asentadas en la averiguación previa, los hechos comenzaron el 6 de diciembre pasado en la Alameda de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde Mario Xochipiltcatl interceptó a una de las denunciadas, cuando cargaba a su hija de dos años de edad, y con engaños le ofreció apoyarla para conseguirle vivienda y "un buen" trabajo.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Para ello, la trasladó al municipio de Zacatlengo, estado de Tlaxcala, y de allí la trajo a la Ciudad de México, donde la obligó a prostituirse, negándose la ofendida en un principio. Pero el inculpado, Mario Xochipiltecatl, la coaccionó con no entregarle a su hija, la cual dejó en la entidad tlaxcalteca bajo la custodia de Sara Morales, amasia y presunta cómplice del sujeto, por lo que la víctima se vio forzada a aceptar la orden de Mario.

La denunciante señaló que desde aquella fecha y hasta el 28 de diciembre, ejerció el sexoservicio en el hotel "Oviedo", ubicado en la calle de Jesús María número 120, colonia Centro, bajo la custodia de Mario Xochipiltecatl y de sus presuntos cómplices. En un descuido de éstos, la víctima logró huir y acudió ante el Ministerio Público a denunciar los hechos.

Personal ministerial, con el apoyo de elementos de la PGJDF, con el oficio de investigación correspondiente, se trasladaron al municipio de Zacatlengo, estado de Tlaxcala, donde lograron asegurar a los probables responsables Mario Xochipiltecatl Morales y a Sara Morales Roldán, quien tenía a la menor hija de la ofendida, por lo que fue rescatada y entregada a la denunciante.

De la investigación efectuada a los hoteles aledaños a la zona y la declaración de la denunciante, se logró el aseguramiento de Eduardo Taxis Olvera, Miguel Atonal Ramírez y Antonia Hernández.

Las víctimas reconocieron plenamente a sus explotadores, a través de la Cámara de Gessel. A Elidia Sánchez Rodríguez la señalaron como la persona que les asignaba los casilleros para guardar su ropa y objetos personales, así como quien les permitía el acceso al mencionado hotel con los clientes o lenones.

Hoy por la mañana, Policía de Investigación de esta procuraduría y especialistas de diferentes ramas acudieron a este hotel, donde capturaron a los probables responsables y fueron liberadas 11 mujeres, cuyas edades aún no se determinan, pero se presume que algunas pudieran ser menores de edad.

Posteriormente, el Ministerio Público solicitó al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el cateo y orden de arraigo de los probables responsables, los cuales fueron otorgados por el Juzgado 16 Penal, con sede en el Reclusorio Preventivo Oriente, a fin de cumplir con todas las formalidades y legalidades.

La Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales detalló que las dos principales denunciadas, así como la hija de una de ellas que fue rescatada, actualmente reciben atención multidisciplinaria para identificar y atender las necesidades de cada una de ellas hasta lograr su incorporación a la sociedad y su familia, a través del apoyo institucional.

Misma atención recibirán en las próximas horas, las 11 mujeres que fueron rescatadas esta mañana en el multicitado hotel del Centro capitalino, quienes por ahora comparecen ante el Ministerio Público. Además, también se encontró a un varón, menor de edad, de quien se dice llevaba cerca de un mes de vacaciones en dicho hotel y era familiar de uno de los detenidos, lo cual se está corroborando.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-196

23/02/2010

CONSIGNARÁ PGJDF A TRES PRESUNTOS MECÁNICOS; EN UNA VIVIENDA TENÍAN AUTOS ROBADOS



- * Los inculcados acondicionaron una vivienda como taller mecánico
- * En el predio había cuatro autos con reporte de robo
- * También fueron localizados juegos de placas de vehículos robados

En un inmueble de la colonia Santa Ursula Coapa acondicionado como taller mecánico, tres sujetos fueron detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en posesión de cuatro automóviles con reporte de robo, uno de los cuales contaba con sistema de localización satelital; además, había juegos de placas de autos robados.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a través del Fiscal Central de Investigación para Robo de Vehículos y Transporte, Manuel Figueroa Lange, informó que los probables responsables son Ángel Alejandro Urtez, José Luis Sánchez Leal y Esteban López Martínez.

Según consta en la averiguación previa, la noche del 20 de febrero, elementos policiales fueron informados por personal de la empresa rastreo satelital que en el inmueble ubicado en la calle San Benito, lote 1, manzana 560, de la mencionada colonia, perímetro de Coyoacán, se detectaba la señal de alerta de un automóvil.

Al presentarse en dicho predio, los elementos de seguridad pública observaron que el lugar estaba cerrado y cubierto con una lona, pero se apreciaba que estaba acondicionado como taller mecánico.

Por este motivo, se implementó un dispositivo de vigilancia y por la mañana fueron detenidos los inculcados cuando arribaron para abrir el portón.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Ya en el interior fueron encontrados cuatro automóviles, los cuales al ser checados se estableció que contaban con reporte de robo: se trata de un Chrysler, tipo Journey, color negro, modelo 2009, placas de circulación 429-WLG; Toyota, Pt Crusier, negra, placas 187-VNG y dos Volkswagen, tipo Sedán; asimismo, fueron localizados tres juegos de placas de vehículos robados.

Mientras el inmueble quedó asegurado, los detenidos quedaron a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía Central de Investigación para Robo de Vehículos y Transporte, donde se determinará su situación legal, en las próximas horas.

--oo0oo--



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa
CS2010-383
12/04/2010

CONSIGNA PGJDF A DOS PRESUNTOS ASALTANTES; JUNTO CON UN MENOR, INTENTARON APODERARSE DE CARGAMENTO DE PESCADO



- * Se encontraban bajo el influjo del alcohol
- * El menor fue enviado a la Fiscalía de Investigación para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
- * MP espera declaración de propietarios del vehículo y la mercancía

Por el delito de tentativa de robo con violencia contra el operador de un trailer que transportaba cinco toneladas de pescado, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ejerció acción penal contra dos adultos. Un menor de edad que acompañaba a los indiciados fue enviado a la Fiscalía de Investigación para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, a través del Fiscal Desconcentrado de Investigación en Azcapotzalco, Gerardo Monroy Rosas, informó que Leonardo de Jesús Hernández Becerra y Erick Cabrera Rodríguez, de 18 y 29 años, respectivamente, así como un menor de edad, fueron detenidos por elementos policiales en calles de la colonia Industrial Vallejo.

De acuerdo con lo asentado en la indagatoria correspondiente, los probables responsables interceptaron al conductor del camión tipo Torton, matrícula 927-AD 5, en la esquina de Norte 35 y Calzada Vallejo, después de que salió de un almacén de la Comercial Mexicana con destino al estado de Hidalgo.

Según la declaración ministerial de la víctima, uno de los indiciados se paró frente al vehículo de carga, obligándolo a hacer alto total, situación que aprovecharon sus cómplices para colocarse en ambos estribos del camión y tras simular que portaban armas de fuego le indicaron que se trataba de un asalto.

Elementos de seguridad pública que tripulaban una patrulla se dieron cuenta de la situación, por lo que procedieron a seguir al vehículo de carga y le dieron alcance metros adelante, logrando detener a los indiciados.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Declaraciones de los uniformados señalan que al momento de la detención de los dos adultos y el menor, de 17 años, se encontraban bajo el influjo del alcohol.

El agente del Ministerio Público se encuentra en espera de que comparezcan los representantes legales de las empresas ofendidas y acrediten la propiedad, tanto del vehículo de carga como de los productos del mar, lo que permitirá determinar la situación jurídica de los acusados.

---o0o---



Procuraduría General de Justicia del Distrito
Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-714

21/06/2010

RECLUYE PGJDF A PRESUNTOS VIOLADORES QUE ATACARON A MENOR DE EDAD EN VENUSTIANO CARRANZA



* Un amigo invitó a la víctima a ver una película y fue violada

* Dos hermanos implicados, se presume capturaron fotografías del ultraje

Actuaciones ministeriales y de elementos de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal llevaron a la captura de tres individuos acusados de agredir sexualmente a una menor de edad y presumiblemente fotografiar el ilícito, en el perimetro de Venustiano Carranza el lunes pasado. Se busca a dos individuos por los mismos hechos.

La titular de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales de la PGJDF, Juana Camila Bautista Rebollar, informó que se trata de Hugo Jehonadaf González Cruz y los hermanos Edwin-Iñaki y Bruno Ramsés Pacheco Sandoval de 19, 21 y 22 años, respectivamente.

Dijo además que se busca a dos sujetos prófugos de la justicia, uno de los cuales está identificado como Bruno Pastrana Archundia; el otro está de momento señalado con un alias.

Explicó que investigaciones derivadas de la denuncia establecen que el 19 de julio alrededor de las 23 horas, la ofendida -de 15 años- fue invitada a dar una vuelta en el coche de Bruno y posteriormente a ver una película en la casa de él.

Al llegar al lugar y dejar instalada a su amiga en la sala frente al televisor, con el pretexto de hacer una llamada telefónica, Bruno Pastrana salió y dejó sola a la agraviada, precisó la Fiscal Bautista Rebollar.

Se presume que esa fue la circunstancia que aprovecharon cuatro conocidos de Bruno Pastrana que ya se encontraban dentro del inmueble, para abusar y atacar sexualmente a la adolescente. Señaló a Hugo Jehonadaf González Cruz como el tipo que le impuso cópula bucal y mencionó que otro de los sujetos, identificado como *El Afro*, le hizo tocamientos.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





De acuerdo con la denuncia –acotó la funcionaria de la Procuraduría capitalina- en esa acción, los hermanos Edwin Iñaki y Bruno Ramsés Pacheco Sandoval nunca ayudaron a la menor y aparentemente estuvieron capturando imágenes fotográficas de la agresión.

Con la identificación plena y tras reunir los elementos probatorios suficientes, el Ministerio Público de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales determinó el ejercicio de la acción penal en contra de los involucrados. Serán ingresados al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a disposición del Juez Penal correspondiente, acusados del delito de violación.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-1142

23/11/2010

PGJDF EJERCITA ACCIÓN PENAL CONTRA SOBREVIVIENTE DEL HOMICIDIO DE SEIS PERSONAS EN TEPITO



- * En sus declaraciones ministeriales, el inculpado dio varias versiones
- * Identificado como uno de los que robó la camioneta utilizada por los victimarios
- * Será consignado al Reclusorio Preventivo Norte

Al continuar con las investigaciones relacionadas con el homicidio de seis personas, ocurrido la noche del 27 de octubre en la colonia Morelos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ejerció acción penal contra Irving Alexis Martínez Olvera, como probable responsable de los delitos de robo agravado calificado y falsedad de declaración.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a través del fiscal central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, Joel Alfredo Díaz Escobar, informó que Irving Alexis, quien también se hace llamar Irving Martínez Hernández, Irving González Martínez o Irving Martínez Martínez, será ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, a disposición del Juez 45 Penal.

Como parte de las investigaciones para esclarecer la muerte por disparo de arma de fuego de Saúl Don Hernández, Alan Alejandro Rosas Pérez, Eduardo Daniel Ocampo Arévalo, Evert Isaac Hernández Martínez, Oscar Jonathan Aguinaga Torres y Daniel Alberto Pérez Morales, el Ministerio Público solicitó, en su momento, orden de arraigo contra Irving Alexis.

Durante las diligencias se recabó la declaración de testigos de los hechos y del denunciante del robo de la camioneta Volkswagen, tipo Eurovan, color blanco, placas 255-VRE, robada con violencia el 25 de octubre en la calle Minería, colonia Escandón, la cual fue recuperada por elementos de la SSP, después de ser utilizada por los probables responsables del homicidio de los seis sujetos, cometido en la calle Granada.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Ante el Ministerio Público, esta persona reconoció de manera directa y categórica a Irving Alexis Martínez Olvera como el mismo sujeto que coludido con otro individuo lo despojaron de la camioneta. Asimismo, un testigo identificó a Irving Alexis como la persona que portaba un arma de fuego para robar el automotor.

Asimismo, en sus declaraciones ministeriales, Martínez Olvera proporcionó varias versiones de los hechos.

En su primera declaración, manifestó que llegó al lugar de los hechos para encontrarse con una de las víctimas de nombre Oscar Jonathan Aguinaga Torres y entregarle botellas de agua que llevarían durante la peregrinación a San Judas; al terminar los saludos observó que de una camioneta, tipo Suburban, color blanca, bajó un sujeto encapuchado y con un arma larga con la que empezó a disparar, por lo que al intentar escapar sintió un impacto de bala en las piernas.

Con estos elementos de prueba, la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio determinó ejercitar acción penal contra el probable responsable y consignó el expediente con pedimento de orden de aprehensión al Juez 45 Penal del Reclusorio preventivo Norte.

--oo0oo--



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-1198

04/12/2010

PGJDF FUE NOTIFICADA DEL JUICIO CONTRA IRVING ALEXIS MARTÍNEZ OLVERA



* Será procesado por robo agravado calificado y falsedad de declaración

* Identificado como quien robó camioneta utilizada por presuntos homicidas

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) fue notificada por autoridades del Tribunal Superior de Justicia capitalino, del juicio iniciado contra Irving Alexis Martínez Olvera, quien presuntamente robó la camioneta donde viajaban los probables homicidas de seis personas en la colonia Morelos, ocurridos el pasado 27 de octubre.

Pruebas presentadas por la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, fueron suficientes para que el impartidor de justicia dictara auto de formal prisión contra el indiciado.

El Juez 45 Penal del Reclusorio Preventivo Varonil Norte determinó iniciar proceso penal a Martínez Olvera, como probables responsable de los delitos de robo agravado calificado y falsedad en declaración ante autoridades, bajo la causa penal 292/10.

ANTECEDENTES

Consta en el expediente, que el 25 de octubre pasado, los tripulantes de la camioneta Volkswagen, tipo Eurovan, color blanco, placas 255-VRE, fueron sorprendidos por Irving Alexis, quien también se hace llamar Irving Martínez Hernández, Irving González Martínez o Irving Martínez Martínez y otro sujeto, cuando circulaban por la calle Minería, colonia Escandón.

Los afectados señalan directamente al indiciado como la persona que iba armada y los obligó a entregar la unidad, la cual fue recuperada por elementos de la SSP, después de que fue utilizada por los probables responsables del homicidio de los seis sujetos, cometido en la calle Granada, de la colonia Morelos, en Cuauhtémoc.

Diligencias practicadas por el Ministerio Público arrojaron inconsistencias en las declaraciones de Martínez Olvera, quien proporcionó varias versiones de los hechos del homicidio.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-1098

10/11/2010

PGJDF ARRAIGA A PRESUNTOS EXTORSIONADORES; ERAN LIDERADOS POR UN INTERNO DEL CERESOVA



* Entraban al penal con el consentimiento de dos custodios

* Ahí entregaban el dinero a *El Barbas* o *El Carlos*

* Cumplen medida cautelar en el Centro de Arraigos de la PGJDF

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal solicitó orden de arraigo contra seis integrantes de un grupo delictivo dedicado al cobro de extorsiones telefónicas realizadas por un interno del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla. Entre los arraigados se encuentran dos custodios del CERESOVA.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a través del fiscal especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, Oscar Montes de Oca Rosales, informó que se trata de Maribel Hernández Rivas, María Verónica Hernández Rivas, Martha Patricia Pedraza Torres, René Guzmán Chávez y los celadores Carlos Martínez Mondragón y Oswaldo Hernández Piña, quienes cumplen medida cautelar en el Centro de Arraigos de la PGJDF.

Según consta en los hechos registrados en el expediente, el 18 de junio, el denunciante recibió una llamada telefónica de un sujeto que se ostentó como integrante de un grupo criminal, quien le exigió entregar cierta cantidad de dinero a cambio de no causarle algún mal a sus familiares, por lo que realizó un depósito bancario a la cuenta 3294524400, cuya beneficiaria es Maribel Hernández Rivas.

Otro denunciante declaró que el 29 de julio del presente año, recibió llamada telefónica de un individuo que en tono amenazante le exigió dinero para no causarle daño, por lo que depositó dinero a la cuenta 21931341797449, a favor de Maribel Hernández Rivas.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





De las pesquisas, Policía de Investigación capturó a Maribel Hernández, su novio René Guzmán Chávez, su hermana María Verónica Hernández y Martha Patricia Pedraza Torres; la primera de las inculpadas manifestó haber laborado como cocinera en el CERESOVA, donde conoció al entonces interno por robo René Guzmán; agregó que junto con sus cómplices se dedicaba a cobrar dinero producto de las extorsiones telefónicas.

Las hermanas Maribel y María Verónica agregaron que a través de su consanguíneo David, interno de ese centro penitenciario, conocieron a al también reo Juan Carlos García Gasca, alias *El Barbas o El Carlos*, interno por el delito de secuestro, quien los invitó al cobro de los ilícitos.

Maribel manifestó que posteriormente llevaba el dinero a El Barbas o El Carlos al interior del penal, ingresándolo con el consentimiento de los custodios Carlos Martínez Mondragón y Oswaldo Hernández Piña, por lo que estos servidores públicos quedaron a disposición del Ministerio Público.

Cabe señalar que esto último se logró gracias al invaluable apoyo y colaboración otorgados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal y las instituciones financieras.

Números de cuenta

Banco azteca-guardadito cuenta 21931341797449 beneficiaria Maribel Hernández Rivas
Banco azteca-guardadito cuenta 21931353890423 beneficiaria Maribel Hernández Rivas
Banco azteca-guardadito numero de tarjeta plástica 4027 6626 1069 5028 encontrada a Maribel Hernández Rivas
Banco azteca- guardadito numero de tarjeta plástica 4027 6626 1069 5817 encontrada a Maribel Hernández Rivas
Banco azteca-guardadito numero de tarjeta plástica 4027 6626 1069 6013 encontrada a Maribel Hernández Rivas
Banco Banamex numero de tarjeta plástica 5204 1642 6019 8491 encontrada a Maribel Hernández Rivas
Banco Santander numero de tarjeta plástica 5579-1000-2048-4356 encontrada a María Verónica Hernández Rivas
Banco Bancomer numero de tarjeta plástica 4152-3108-9033-8347 encontrada a María Verónica Hernández Rivas
Banco azteca-guardadito cuenta 57461331678931 beneficiaria Martha Patricia Pedroza Torres
Banco Bancomer cuenta 0172048671 beneficiaria Martha Patricia Pedroza Torres

Teléfonos utilizados para las extorsiones:
55-37-59-95-08

Números telefónicos utilizados por Maribel Hernández Rivas para comunicarse con Juan Carlos García Gasca y con David Hernández Rivas:
55-27-87-55-84, 55-17-52-09-94, 24-81-33-38-22, 45-98-76-36.

--oo0oo--

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2011-156
20/02/2011

PGJDF CONSIGA A PRESUNTO HOMICIDA DE DOS PERSONAS; DEJÓ MENSAJE EN CARTULINA CON AMENAZAS



- * También causó daños a patrulla con disparos mientras huía
- * Las investigaciones revelaron la identidad de los coparticipes
- * Un juez penal otorgó medida cautelar de arraigo para el detenido

Actuaciones ministeriales y de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal llevaron a la captura de un individuo que presuntamente participó en un doble crimen el pasado 16 de enero en la colonia Aquiles Serdán, delegación Venustiano Carranza. A un costado de los cuerpos dejó una cartulina con la leyenda: *Sigues tú Antuan por malandrín y Sapos*. Dictámenes periciales en grafoscopia indican que el detenido escribió el mensaje.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales por medio del fiscal de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, Joel Alfredo Díaz Escobar, informó que el probable responsable Marco Antonio Reyes García, alias *El Toño*, de 20 años, fue asegurado por la Policía de Investigación en inmediaciones del lugar donde ocurrió el doble homicidio.

En la averiguación previa quedó asentado que el pasado 16 de enero, frente al edificio número 106 de la calle Jericó, casi esquina con Balboas, colonia Aquiles Serdán, convivían Gerardo Medina Pérez, de 48 años; Samuel Aguilar Muñoz, de 56, y otra persona.

Enseguida, se les acercaron dos individuos armados que se ostentaron como policías federales y les preguntaron: *Quién es el bueno*. Al mismo tiempo, *El Toño* empujó hacia el edificio a un sobreviviente y en el pasillo realizó un disparo que lo lesionó a la altura de la axila.

En tanto, en la calle otros participantes dispararon en repetidas ocasiones contra Gerardo Medina y Samuel Aguilar. El primero recibió un disparo en la cara y Samuel recibió seis disparos: en la cara, abdomen y cráneo.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Los agresores huyeron en dos vehículos Volkswagen tipo Bora, uno de color blanco y el otro gris.

Policías Preventivos del sector Moctezuma que escucharon las detonaciones acudieron al sitio y se encontraron de frente con los tripulantes de los dos vehículos Bora, por lo que pidieron apoyo para que les dieran alcance, mientras ellos acudían al apoyo de los afectados.

Durante la persecución por Eje 2 Norte Transval y luego por avenida Eduardo Molina, los tripulantes de la patrulla P2745 fueron atacados con varios disparos de arma de fuego por el sujeto que viajaba en el Bora blanco. Pese a ello, la persecución continuó y a llegar al Circuito Interior con dirección hacia Insurgentes, los delincuentes se les perdieron de vista, dejando la unidad policiaca con daños.

Durante la inspección ministerial en el lugar de los hechos, los atacantes dejaron un pedazo de cartón con la leyenda: *Sigues tu Antuan por malandrín y Sapos.*

De las investigaciones se determinó que con *EL Toño* participaron Rafa, alias *El Camello*, y Joel, *El Cascos*.

El pasado 8 de febrero, la Policía de Investigación aseguró a Marco Antonio Reyes García, *EL Toño*, quien fue reconocido plenamente por la víctima que quedó lesionada.

Tras la captura, la representación social solicitó al Juez 48 Penal del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente la medida cautelar de arraigo por un lapso de 20 días que vence el 1 de marzo, a fin de perfeccionar la indagatoria y el ejercicio de la acción penal con dictámenes periciales y declaraciones de testigos.

Los resultados de grafoscopia arrojaron que el texto del cartón hallado junto a los cuerpos fue escrito por *El Toño*. Y peritajes en materia de balística determinaron que las armas utilizadas en el doble homicidio fueron de calibre 45 y 9 milímetros.

Una vez integrado el expediente, la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio resolvió consignar a Marco Antonio Reyes García, acusado de los delitos de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa. Al mismo tiempo, dejó un desglose de la averiguación previa por lo que hace a la investigación de sus cómplices.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2009-588

14/06/2009

PAREJA DE NOVIOS ATACÓ SEXUALMENTE A UNA MENOR



* Las lesiones que le causaron pusieron en riesgo su vida.

* La pareja de novios que fue detenida declaró que pretendía divertirse con la pequeña.

* Para cometer la agresión, planearon una fiesta privada en su recámara.

Una pareja de novios fue detenida por Policía Judicial, luego de ser señalada por una menor de edad, a quien atacaron sexualmente, causándole lesiones que pusieron en riesgo su vida.

Con el propósito de divertirse, Diana Yoahulli Santa García y su novio Aldo Reza García planearon una fiesta privada en la recámara de ésta, mientras se llevaba a cabo un festejo en el mismo domicilio.

Los hechos ocurrieron el 27 de septiembre de 2008, en la colonia Presidentes, delegación Álvaro Obregón, donde se valieron de engaños con el pretexto de que a Diana Yoahulli tenían que atenderla de un malestar digestivo.

Para ello, pidieron a la ofendida que los auxiliara, sin embargo, cuando se dirigían al baño, la probable responsable obligó a la menor de 17 años de edad, a que entrara a su habitación, donde ya las esperaba Aldo Reza.

Al percatarse de las intenciones de ambas personas, la menor se resistió, pero fue sometida físicamente por su supuesta amiga Diana Yoahulli, quien evitó que escapara, indicándole que iban a "hacer un trío".

Luego de ultrajarla, la pareja de novios llevó a la ofendida a su domicilio, y con amenazas pretendieron obligarla a que no revelara lo que sucedió en la fiesta; no obstante, durante la madrugada, la joven fue trasladada a un hospital particular por una hemorragia que puso en riesgo su vida.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Al enterarse la familia que la adolescente fue víctima de una violación, denunciaron el delito ante el Ministerio Público de la 2ª Agencia Especializada en Delitos Sexuales, donde Policía Judicial se abocó a las investigaciones.

Los implicados, de 21 años de edad, fueron detenidos nueve meses después, a pesar de evadir la justicia, cambiando de domicilio constantemente, hasta ocupar el inmueble marcado con el número 3021, casa 39, de la calle 5 de Mayo, colonia Lomas de Tarango.

Ante la representación social, Reza García y Santana García fueron reconocidos plenamente por su víctima, por lo que una vez que fue integrado el expediente, quedaron a disposición de un juez penal del Reclusorio Preventivo Oriente, acusados de violación agravada.

VSP

--oo0oo--



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2011-603

09/07/2011

DETUVO PGJDF A INVOLUCRADA EN HOMICIDIO DE CATEDRÁTICO SALVADOR RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ



* Se trata de Mariel Solís Martínez, quien señaló a víctimas al salir del banco

* Identificada tras analizar videograbaciones de la sucursal financiera; será encarcelada

* El hoy occiso era integrante del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM

Como resultado del análisis de videograbaciones, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal identificó a una mujer involucrada en el homicidio del catedrático Salvador Rodríguez y Rodríguez, ultimado en agosto de 2009 en el sur de la ciudad. La fémina señaló a la víctima mortal y a un acompañante al salir de una sucursal bancaria, tras seguir sus movimientos desde el interior. Fue capturada por elementos de la Policía de Investigación.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Centrales informó que la mujer es Mariel Solís Martínez, de 23 años, acusada también por sus cómplices como la persona que telefónicamente señaló a los agraviados. Los vigiló desde una fila del interior del banco.

El fiscal Central para la Atención del Delito de Homicidio, Joel Alfredo Díaz Escobar, detalló que Mariel Solís habría telefonado a sus secuaces cuando los agraviados salieron de sucursal crediticia localizada en la plaza comercial Copilco Universidad, luego de retirar dinero en efectivo.

Adelantó que la mujer será encarcelada y quedará a disposición del Juez Penal en turno del Reclusorio Oriente, por su probable responsabilidad en los delitos de homicidio calificado, robo agravado calificado y tentativa de homicidio calificado.

Cabe recordar que el 12 de agosto de 2009, Salvador Rodríguez y Rodríguez, quien tenía 68 años y era miembro del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y un colega suyo fueron agredidos por los dos tripulantes de una motocicleta que pretendían robar el dinero retirado del banco, en Cerro del Agua, entre Cerro de las Palomas y Eje 10 sur Avenida Copilco, colonia Romero de Terreros, delegación Coyoacán.

Salvador Rodríguez y Rodríguez fue privado de la vida a balazos. Su acompañante resultó herido.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Por esos hechos, la PGJDF detuvo y recluyó a dos sujetos. Uno es Eduardo Adrián López Herrera alias *El Güero*, quien fue identificado por testigos de los hechos, acontecidos la tarde del 12 de agosto de 2009. Fue capturado días después, en flagrancia, en calles de Álvaro Obregón.

El otro sujeto es Luis Antonio Jiménez Chávez, alias *El Sapo*, de 28 años, quien fue consignado por la Procuraduría capitalina, el 11 de julio de 2010.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2011-409

12/05/2011

PGJDF EJERCITA ACCIÓN PENAL CONTRA PRESUNTOS SECUESTRADORES QUE ESTABAN BAJO ARRAIGO



- * Como medida de presión cortaban los dedos de sus víctimas
- * También se dedicaban al robo con violencia a chóferes repartidores
- * Uno de los acusados ya fue consignado ante Juez Penal

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ejercitó acción penal contra integrantes de una banda de presuntos secuestradores y asaltantes de camiones repartidores que se encontraban bajo medida cautelar en el Centro de Arraigos de la PGJDF. A dos de sus víctimas les cortaron los dedos como presión para cobrar el dinero del rescate. Hasta el momento están relacionados con seis averiguaciones previas y dos carpetas de investigación en el Estado de México por secuestro agravado, donde el modus operandi coincide con el evento delictivo del Distrito Federal.

En conferencia de medios, el doctor Jesús Rodríguez Almeida, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, informó que se trata de José Basilio Monroy Hernández, alias *El Diablo*, de 27 años; Eduardo Barragán Fernández, *El Gemelo*, de 19 años; Javier Estrada Monroy, *El Tonto*, de 25 años; Margarito Cárdenas Godínez, *El Minihampón*; José Luis Meléndez Nieto, *El Meléndez*, y Mirsha Octavio Lima Hernández, *El Niñote*, este último ya está consignado.

De acuerdo con los hechos asentados en el expediente, el 14 de marzo del presente año, el denunciante y la víctima viajaban en un vehículo Mazda, color azul, y cuando circulaban por la esquina de las calles Corona y Jacarandas, colonia Santiago Acahualtepec, perímetro de Iztapalapa, cuando los golpeó por atrás un automóvil Volkswagen, tipo Derby, color negro.

Cuando descendieron para observar los desperfectos, fueron interceptados por varios sujetos, quienes los amagaron con armas de fuego y los obligaron a subir al Mazda para trasladarlos a una casa de seguridad, donde el denunciante fue liberado.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2009-1165

18/11/2009

CAPTURA PGJDF A MÉDICO PRESUNTAMENTE RELACIONADO CON LA VENTA DE NIÑOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE ORIENTE



- * Asegura el galeno que fue engañado por Cinthia Nayeli, quien compró a una niña
- * Fue quien firmó el certificado de alumbramiento falso de Diana Fernanda
- * Juzgado 40 Penal ordenó su arraigo por 30 días

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) capturó al médico Ángel Alberto Murillo Carrillo, de 40 años de edad, relacionado con la presunta venta de niños en el Hospital Central de Oriente. El Juzgado 40 Penal otorgó una orden de arraigo por 30 días contra el sospechoso, al igual como lo hizo el pasado día 12 del presente mes contra otros ocho detenidos.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas de la PGJDF informó que el sospechoso, quedó arraigado bajo los cargos de tráfico de menores, falsificación de documento público y delincuencia organizada, al quedar establecida su probable responsabilidad de firmar el certificado médico de alumbramiento de la bebé Diana Fernanda, la cual fue arrebatada a su verdadera madre en el citado nosocomio en octubre de 2008.

De acuerdo con las investigaciones, quedó establecido que desde cerca de seis años, Murillo Carrillo conoció a Cinthia Nayeli Pérez Ortiz --actualmente arraigada presuntamente por comprar a la pequeña Diana Fernanda en 15 mil pesos--, quien junto con su hermana y madre acudieron el 20 de noviembre de 2008 a su consultorio, ubicado en Eje 5-Sur número 2006, colonia Apatlaco, para que les expidiera el certificado de alumbramiento de la pequeña.

Precisó el médico que Cinthia Nayeli le comentó que dos días antes, "aproximadamente a las 18:30 horas parió viva y de parto fortuito" a la niña que llevaba en brazos su hermana. Por lo que le pidió le expidiera el certificado de nacimiento, para poder registrarla como su hija.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Tras contactarlas, la gente necesitada de trabajo llamaba a unos teléfonos en el municipio de Tultitlán, estado de México, en calle Nicolás Bravo, número 1, unidad Morelos, Segunda Sección; y en Pensamiento número 106-B, Ciudad Jardín, en el Distrito Federal, o bien, se dirigía al correo electrónico www.esperanzadelosmigrantes.com.

En sus oficinas, les pedían entre 2 y 20 mil pesos con facilidades de pago para tramitar la documentación; al momento, simulaban tener contactos permanentes con autoridades consulares y migratorias y, de ese modo, convencían a los incautos, quienes depositaban las cantidades solicitadas.

Al continuar con las investigaciones, se descubrió que la pareja defraudadora operaban desde el 2005 en Tlaxcala, Apizaco, Zitácuaro, Morelia y Querétaro, principalmente.

Luego de recibir varias denuncias, la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Financieros integró el expediente y mediante un operativo se logró su captura en uno de los domicilios mencionados.

En estos momentos, alrededor de 25 personas afectadas son atendidas por la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales.

Con las pruebas recabadas en el expediente, el Ministerio Público determinará en las próximas horas consignarlas al penal de Santa Martha Acatitla, por el delito de fraude genérico diversos.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal hace un exhorto a la ciudadanía que haya sido víctima de estas personas, acuda a denunciarlas a dicha fiscalía, ubicada en calle General Gabriel Hernández, número 56, colonia Doctores, segundo piso, o llamar a los teléfonos 53 46 89 95 y al Sistema de Emergencia 061.

GIL

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2009-253

11/03/2009

Ofrecían visas y trabajo en EU y Canadá

DEFRAUDABAN CON EL SUEÑO AMERICANO



* Se promovían en un programa de radio y a través de volantes.

* Operaban en 10 estados del país, desde hace cinco años.

La Fiscalía Central de Investigación para Delitos Financieros detuvo a una pareja de supuestas gestoras de visas de trabajo, quienes defraudaban a connacionales que querían hacer realidad el sueño americano para residir en Estados Unidos y Canadá.

Se trata de Esperanza Rosales González y Victoria Vera Miranda, de 48 y 52 años de edad, respectivamente, quienes por medio de volantes repartidos en lugares públicos y a través de un programa radiofónico ofrecían sus servicios de contratación de trabajadores para laborar en forma legal en los mencionados países.

Las mujeres también ofrecían asesoría para gestionar problemas de gente que radica en los Estados Unidos y otros trámites en asuntos migratorios, así como pensiones, visas, ciudadanía, residencias, peticiones, impuestos y deportaciones.

Su empresa denominada "Esperanza de los Migrantes SC", la cual tenía como supuesta premisa cuidar y proteger la integridad física y moral de cada migrante que deseara trabajar legalmente.

En su publicidad recordaban las pérdidas humanas a las que están expuestos quienes cruzan la frontera norte de manera ilegal.



De acuerdo con las investigaciones, la víctima fue trasladada a una casa de seguridad, pero más tarde la liberaron, sin que pidieran rescate, diciéndole que se equivocaron.

Explicó el fiscal que Soto Gallegos, uno de los detenidos, declaró que en dicho secuestro participaron varios sujetos, a los que conocía sólo con el apodo de *El Valle*, *El Fredy*, *El Pepino* y un menor, quien resultó ser sobrino de Cándido Ledesma.

Además, los inculpados están relacionados en la averiguación previa iniciada el día 12 de febrero del 2009, en agravio de un menor, el cual es primo de Soto Gallegos, quien reconoció haber proporcionado todos los datos para el secuestro del jovencito, que fue liberado después de que su familia pagó con dinero y alhajas.

El detenido dijo que su primo fue secuestrado por *El Gato*, quien es aspirante a la Policía Federal, el cual, a su vez, informaba al grupo delictivo de los lugares donde se realizarían operativos o retenes.

Otra de las denuncias atribuibles a esta banda delictiva, derivó del secuestro de tres hermanos, dos de los cuales son menores de edad, quienes salieron de su domicilio el 18 de diciembre de 2008, rumbo a su escuela.

Después, el denunciante recibió una llamada telefónica de un sujeto, quien le informó que los tenía cautivos y le exigió una cantidad considerable por liberarlos. Ante ello, el padre de las víctimas pagó el rescate, por lo que sus hijos regresaron a casa.

Aclaró que esta acción fue resultado de un esfuerzo conjunto entre la PGJDF y la Procuraduría General de la República (PGR), quienes ejercitaron acción penal en contra de varios integrantes de esta banda de secuestradores.

El funcionario recordó que en sus inicios, el modo de operar de este grupo delictivo consistía en hacerse pasar por policías de diversas corporaciones, quienes señalaban a sus víctimas que tenían problemas con el fisco y una forma ilícita de vivir, por lo que los agraviados eran amedrentados y, atemorizados, accedían a acompañar al lugar que les indicaran los delincuentes. Esto era aprovechado por los falsos funcionarios hacendarios, para privarlos de su libertad.

Destacó el fiscal que actualmente la familia y demás integrantes de *Los Ledezma* y las células que las conforman, sus ganancias de los secuestros las utilizan para solventar los gastos de la defensa legal de los procesos de sus miembros detenidos.

Agregó que, de acuerdo con las investigaciones, quedó establecido que los últimos sujetos que se han integrado al grupo delictivo y sus células, son ex convictos cuya labor es mantener comunicación constante con los demás miembros de la banda, como sucedió con Ismael Ledezma Ramos, *El Lucas* o *El Maicito*, hermano del líder.

-oo0oo-

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2011-096

03/02/2011

CON PRUEBAS APORTADAS POR PGJDF TRES INTEGRANTES DE LA BANDA LOS LEDEZMA FUERON SENTENCIADOS A MÁS DE 150 AÑOS DE PRISIÓN



* Plagiaron a menor de edad hace dos años en GAM

* Uno de los sentenciados es familiar del agraviado

* Detenidos en octubre de 2009

A más de siglo y medio de prisión en total fueron sentenciados tres sujetos de la banda de secuestradores *Los Ledezma*, quienes fueron acusados por Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de privar de la libertad a menor de edad, hace dos años en la colonia Cuchilla del Tesoro, delegación Gustavo A. Madero.

Informes de la Subprocuraduría de Procesos capitalina indican que las pruebas aportadas durante el juicio ordinario permitieron sustentar la responsabilidad de José Valdez Pozos, alias *El Pepino*; Miguel Ángel Zárate Morales, *El Gato* o *El Federal*, e Israel Soto Gallegos, en el delito de secuestro agravado. Este último sujeto es familiar del agraviado.

Derivado del desahogo de pruebas, el Juez 19 Penal, con sede en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, dictó sentencia de 56 años y dos meses de cárcel para cada uno de los ahora plagiarios. También deberán pagar 91 mil 296 pesos de multa y 12 mil pesos al ofendido, como reparación del daño.

ANTECEDENTES

Dentro del expediente 216/2009, el Ministerio Público demostró que el 11 de febrero de 2009, el afectado salió del colegio para dirigirse hacia su casa. Caminaba por Avenida Texcoco, de la mencionada colonia. Alrededor de las 14 horas, la víctima fue sorprendida por una persona armada con pistola, que lo sujetó por la espalda para subirlo a vehículo Volkswagen, tipo Jetta, color plateado.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Durante las llamadas telefónicas donde los probables responsables exigían cuantioso rescate por la liberación, informaron que se dirigieran al kilómetro 25 de la carretera México-Puebla, donde encontraron una caja de plumas en cuyo interior se encontraba el dedo meñique de la mano izquierda de la víctima.

Días después, 22 de marzo del 2011, le piden a la persona que negociaba se dirigiera a San Nicolás de los Ranchos y bajara la velocidad a 20 kilómetros por hora y cuando llegara a la zona de topes aventara la bolsa con el dinero; posteriormente, el agraviado fue liberado.

En un informe de Policía de Investigación quedó establecido que al investigar el modus vivendi de Mirsha Octavio Lima Hernández, ya consignado, conocía al sujeto apodado El Diablo, con quien había realizado algunos trabajos, consistentes en espiar a la gente para después secuestrarla; que tuvo participación en dos secuestros; el primero fue a un sujeto en la colonia Emiliano Zapata, en el Municipio de Los Reyes La Paz; el otro, fue a una persona en la esquina de los Ejes 5 y 6, perímetro de Iztapalapa.

Cabe señalar que a la persona que secuestraron en el municipio de Los Reyes La Paz le cortaron el dedo meñique de la mano derecha y después la liberaron al cobrar el dinero del rescate.

Al continuar con las investigaciones, se estableció que los integrantes de esta banda delictiva están relacionados, hasta el momento, con cuatro robos con violencia a chóferes repartidores, a quienes despojaron de la mercancía consistente en cigarros y alimento para mascotas. Los atracos fueron consumados en el perímetro de Iztapalapa.

Con fecha 25 de marzo, el Ministerio Público solicitó arraigo en contra de José Basilio Monroy, Javier Estrada Monroy y Eduardo Barragán Fernández, la cual fue concedida por 30 días por el Juez 23 Penal, en la partida 64/2011, prorrogándose por 20 días más.

La Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro consignó sin detenido el expediente y solicitó orden de aprehensión contra los integrantes del grupo delictivo, como probables responsables de los delitos de secuestro agravado, robo calificado y delincuencia organizada, por lo que ingresarán al Reclusorio Preventivo Oriente.

--oo0oo--



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2009-1023

09/10/2009

DETIENE PGJDF A CÉLULA DE LA BANDA DE SECUESTRADORES *LOS LEDEZMA*



Ocupan sus ganancias para la defensa legal del líder, capturado en 2006

Convirtieron el delito en amplio negocio familiar

Menores de edad, sus principales víctimas

Como resultado de las investigaciones realizadas por elementos de la Fuerza Antisecuestros (FAS), adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), capturaron a cinco presuntos integrantes de la banda de secuestradores *Los Ledezma*, cuyo líder, Cándido Ledezma Campos, fue detenido el 30 de octubre de 2006 y actualmente está en prisión.

El titular de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, Javier Cerón Martínez, informó que este grupo delictivo está dividido en células, conocidas como: *Banda del Bombón*, *Banda de Lucas*, *Banda del Maicito* y *Banda del Ismael*, las cuales están constituidas y organizadas por los propios familiares de Ledezma Campos y ex convictos, cuya labor es mantener comunicación con los miembros procesados.

Explicó el funcionario, que los detenidos son: José Valdez Pozos, *El Pepino* o *Pepin*, de 46 años de edad; José Luis Bautista Alonso, *El Nene*, de 29 años; Miguel Ángel Zárate Morales, *El Gato* o *El Aspirante*, de 26 años; Israel Soto Gallegos, de 21 años; y el joven, Julián "N", de 14 años, sobrino de Ledezma Campos, quienes están relacionados con varios secuestros de menores.

Aseveró el fiscal de la PGJDF que uno de los casos en que se involucra a este grupo delictivo, es el de una menor, quien salió de su domicilio abordo de un vehículo, acompañada de su abuelo y tía. Calles adelante, fueron interceptados por diversos vehículos, de los cuales bajaron varios sujetos, quienes se llevaron a la jovencita. Cuando el abuelo intentó impedirlo, fue herido de un balazo en la cabeza.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Precisó el sospechoso que revisó y valoró a la bebé, a la cual encontró sana aunque con bajo peso. Pero no tuvo ningún inconveniente para extenderle el certificado solicitado.

Añadió que tres meses después, regresaron Cinthia Nayeli y su hermana, junto con otras cinco personas que no conoce, llevándole de nueva cuenta a la niña para revisión médica, debido a que presentaba una hernia umbilical, motivo por la que la intervino quirúrgicamente. Ocho días después, la dio de alta y no volvió a ver a la menor ni a su supuesta madre.

Ante ello, el Ministerio Público solicitó al Juzgado 40 Penal una orden de arraigo por 30 días, a fin de contar con el tiempo suficiente para integrar en su totalidad el pliego consignatario por los delitos de tráfico de menores, falsificación de documento público y delincuencia organizada.

Asimismo, están arraigados los médicos Víctor Manuel Mancera González, dueño del Hospital Central de Oriente, Jorge Adalberto Guerrero Bustos y Alfredo Oriz Rosas; la enfermera María Guadalupe Castro Morales; el recepcionista del nosocomio, Leonel Rodríguez Mondragón; el matrimonio formado por Antonio Merino Hernández y María de la Luz Ruiz Padilla, así como Cinthia Nayeli Pérez Ortiz.

--oo0oo--



Después de circular por varios minutos, el menor de edad fue bajado del coche y subido a una camioneta; lo obligaron a agacharse. Le cubrieron con sábana negra. Hora y media aproximadamente después llegaron a la *casa de seguridad* donde le vendaron los ojos.

Los hoy plagiarios contactaron a familiares del afectado para acordar el monto del rescate y el lugar donde se haría la entrega del dinero efectivo. Hecho lo anterior el secuestrado fue liberado. Ya habían transcurrido tres días.

Investigaciones de la Procuraduría capitalina permitieron establecer que Israel Soto Gallegos, familiar del afectado, proporcionó información para realizar el secuestro.

Los ahora sentenciados fueron capturados en octubre de 2009.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2009-1123

04/11/2009

PGJDF CAPTURA A MÉDICOS DE HOSPITAL PRIVADO, PRESUNTOS INTEGRANTES DE UNA BANDA DEDICADA A LA VENTA DE BEBÉS



- * También detienen a un matrimonio y a una mujer que compraron a niños
- * A las madres de bs menores les decían que los menores fallecieron
- * Hechos ocurridos en un hospital de la delegación Venustiano Carranza

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) capturó a tres médicos, una enfermera y el recepcionista de un hospital privado, involucrados en el presunto robo y venta de niños recién nacidos, a cuyas madres engañaron de que los bebés fallecieron. Las indagatorias continúan, pues el grupo delictivo pudiera estar relacionado con más denuncias.

El titular de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la PGJDF, Luis Genaro Vásquez Rodríguez, informó que también fueron detenidos un matrimonio y una mujer soltera que compraron a dos niñas, a quienes registraron como hijas suyos.

Precisó que los detenidos son los médicos Víctor Manuel Mancera González, Jorge Adalberto Guerrero Bustos y Alfredo Ortiz Rosas, de 74, 55 y 52 años, respectivamente; así como la enfermera, María Guadalupe Castro Morales, de 58, y el recepcionista, Leonel Rodríguez Mondragón, a quienes se acusa de los delitos de tráfico de menores, uso de documento falso y delincuencia organizada.

También, señaló el funcionario, fueron capturados el matrimonio formado por Antonio Merino Hernández, de 46 años, y María de la Luz Ruiz Padilla, de 39, así como Cinthia Nayeli Pérez Ortiz, de 37 años. En ambos casos, les fueron vendidas dos niñas que nacieron en el *Hospital Central de Oriente*, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 491, colonia Valentín Gómez Farías, delegación Venustiano Carranza.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>



Por ello, anunció, la institución ya inició los trámites correspondientes para la extinción de dominio del hospital, donde por ahora fueron asegurados instrumental y demás bienes muebles de ese nosocomio.

De acuerdo con las evidencias, la denunciante dijo que el nacimiento de su hija ocurrió el 25 de octubre de 2008, a las 17:11 horas. Que nunca vio a la menor, pero si la escuchó llorar, pidiéndole en repetidas ocasiones al médico Ortiz Rosas, la dejara ver a su hija. Pero el galeno le respondió que sería más tarde, una vez que se recuperara de la anestesia y de la cesárea a que fue sometida.

Posteriormente, el doctor Víctor Manuel Mancera le informó que la niña fue llevada al Hospital Infantil "Moctezuma" para su atención. Un día después, el médico Ortiz le dijo: "Tu hija murió. No se pudo hacer nada por ella. Nació con insuficiencia respiratoria. Traté de salvarla pero murió". Le afirmó que el cadáver fue incinerado.

El 27 de octubre, añadió, le requirió al médico las cenizas de su hija o en su defecto el acta de defunción, y éste le contestó: "Ya te dije, murió. La llevé a incinerar. No hay más que decir ni hacer, los documentos están en trámite".

Luego recibió un correo electrónico del hijo del dueño de la clínica, en el cual le reveló que su hija estaba viva. "El doctor Ortiz la acomodó con una familia y, por supuesto, recibió una muy buena lana", le comentó en el mensaje.

El emisor fue interrogado, lo mismo que otros testigos. Todos coincidieron en que la bebé fue vendida a un matrimonio con domicilio en el municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México.

Fue así como policías de la PGJDF capturaron a María de la Luz Ruiz Padilla y Antonio Merino Hernández, quienes aceptaron haber adoptado a una niña, la que se creyó en un principio era la hija de la denunciante, lo cual resultó falso una vez practicada la prueba de genética.

La pareja declaró que el pasado mes de abril le fue "regalada" la niña de siete meses de nacida, la cual era hija de una señora que vivía en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Esto se lo comentó una amiga, quien sabía que ellos, el matrimonio, no podían tener hijos y por lo cual deberían de aprovechar tal situación.

Días después fueron por la niña, la cual le fue entregada por la amiga, por lo que nunca conocieron a la madre biológica. Incluso, mostraron el documento en el que la mujer les cedió los derechos de la pequeña, puso su nombre, firma y entregó copia de la credencial de elector.

Ante el problema de registrar a la niña como hija suya, buscaron alguien que les ayudara. Fue así como conocieron al doctor Víctor Manuel Mancera, dueño del *Hospital Central de Oriente*, quien les firmó la constancia de alumbramiento, cobrándoles 12 mil pesos.



Las indagatorias continuaron y llevaron a la captura de la psicóloga Cinthia Nayeli Pérez Ortiz, quien en noviembre de 2008 compró una niña en 15 mil pesos, a cuya menor registro como hija suya con los documentos que le entregaron.

En su declaración la mujer aceptó los hechos. Aunque dijo que en realidad desde hace cinco años entabló contacto con otro médico, quien está prófugo, al cual le confesó que no podía tener hijos.

El galeno le dijo que desde hace años practicaba legrados, por lo que podía conseguirle un bebé sin problemas, ya que sus madres no los querían y en muchas ocasiones los abandonaban o querían que murieran.

Añadió que dicho sujeto le explicó que en ocasiones lograba convencer a las madres mantener el producto hasta por 6.5 meses, para luego sacárselos e inyectarles a éstos una solución para que maduraran sus pulmones y corazón. Posteriormente, les conseguían parejas o mujeres que no pudieran tener hijos.

Por ello, le aseguró que tenía posibilidad de conseguirle un bebé. Para lo cual tenía que pagar 15 mil pesos, de los cuales daba 10 mil como adelanto y el resto cuando le fuera entregado el producto.

La declarante y detenida dijo que así lo hizo, pero el médico no cumplió. Fue hasta finales de septiembre o principios de octubre de 2008, cuando el galeno volvió a contactarla para preguntarle si seguía interesada en un bebé. Contestándole afirmativamente. Le dijo que ya tenía *un cachorro*, refiriéndose al bebé recién nacido.

A los pocos días, la citó en las inmediaciones de la estación del metro "Puebla", donde le entregó a una niña. Además, luego de pagar los cinco mil pesos restantes, el médico le dio el acta de alumbramiento expedida por el *Hospital Central de Oriente*, en la que asentaron como fecha de nacimiento de la niña el 18 de noviembre de 2008, diciéndole que *"la cachorrita está en buen estado y tiene ocho meses"*.

Esta niña, luego de efectuarle los estudios de genética por parte de los especialistas de la PGJDF, resultó ser la hija de la denunciante.

El subprocurador Luis Genaro Vásquez Rodríguez dijo que los ocho sospechosos detenidos, actualmente están arraigados por 30 días, como lo ordenó el Juzgado 40 Penal, ya que los presuntos pudieran estar involucrados en otros hechos delictivos, además de que este lapso da tiempo suficiente al Ministerio Público para integrar en su totalidad el pliego consignatario y que la policía de investigación detenga a otros integrantes del grupo delictivo.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-051

14/01/2010

CONSIGNARÁ PGJDF A PRESUNTO GRUPO DELICTIVO, DEDICADO AL ROBO DE VEHÍCULO EN IZTAPALAPA



- * Relacionados con cinco indagatorias hasta el momento
- * Sometían a sus víctimas cuando llegaban a sus domicilios
- * Intentaban huir cuando desvalijaban un automóvil

Al momento que salían de unidad habitacional a bordo de dos vehículos con reporte de robo, cuatro sujetos, fueron capturados y puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Hasta el momento se les relaciona con cinco averiguaciones previas por robo.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, a través del Fiscal Desconcentrado en Iztapalapa, José Luis González Mendoza, informó que la captura de los probables responsables Sinue Sidarta Vélez Ruiz, Juan Carlos Ríos Estrada, Carlos Noguez Ortiz y Luis Santiago Gómez, de 19, 23, 34 y 25 años, respectivamente, se llevó a cabo afuera de la unidad habitacional Gavilán, colonia Barrio San Miguel, delegación Iztapalapa, los cuales tenían en su poder un Chevrolet, tipo Chevy, placas 818-UAS, que acaban de robar a una pareja.

El Fiscal refirió que las cuatro personas quedaron a disposición de la representación social, donde a través de la cámara de Gesell, fueron identificados plenamente por los agraviados, como quienes los sometieron con arma de fuego para desapoderarlos de sus pertenencias y el automóvil.

En sus declaraciones, el denunciante refirió que cuando llegó al domicilio de su amiga para dejarla, uno de los agresores los amagó con la pistola y sometió a la mujer para obligarla a sentarse en la banqueta, mientras que otro de los implicados lo jaló de su chamarra para sacarlo de la unidad automotriz y también sentarlo en la guarnición.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Juan Carlos Ríos y Carlos Augusto Noguez, huyeron a bordo del Chevy, seguidos por sus dos cómplices, quienes viajaban en un Ford, tipo Escort, color vino, con las luces apagadas, matrícula 761-MZL.

Posteriormente, elementos policíacos recibieron información, vía radio, que varios sujetos desvalijaban un vehículo en el interior de la Unidad Habitacional, ubicada en Gavilán, número 181, por lo que al llegar a dicho lugar encontraron a los inculpados cuando salían para darse a la fuga, por lo que fueron interceptados.

Al revisarlos, Luis Santiago Gómez, portaba una pistola, calibre .45, color dorado, con tres cartuchos útiles y Juan Carlos Ríos Estrada, tenía la cartera con el efectivo e identificación del agraviado.

El Escort era conducido por Carlos Noguez y llevaba como copiloto a Sinue Sidarta, por lo que quedaron a disposición del Ministerio Público de la Coordinación Territorial Iztapalapa 4, donde Policía Investigadora encontró cinco averiguaciones previas, cuyas declaraciones de los denunciantes reconocen a los inculpados.

Los cinco afectados identificaron plenamente a los detenidos como los mismos que los atacaron, con pistola en mano, cuando arribaban a sus respectivos domicilios, despojándolos de sus pertenencias y automotores. Las indagatorias se iniciaron en las Coordinaciones Territoriales Iztapalapa 1 y 4.

Una vez que la representación social de la Procuraduría capitalina, integre los elementos de prueba al expediente, los cuatro detenidos serán consignados ante el juez penal en turno del Reclusorio Preventivo Oriente, por los delitos de robo calificado agravado en pandilla.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2011-020

10/01/2011

MÁS DE UN SIGLO DE CÁRCEL CONTRA CUATRO SUJETOS

- * Robaban automóviles con violencia
- * Sometían a sus víctimas con pistolas y las privaban de la libertad para asaltarlas
- * Casi 500 mil pesos deberán cubrir por reparación del daño

Sentencias superiores a los cien años de cárcel fueron impuestas a cuatro sujetos que participaron en seis robos de automotores y un secuestro en calles de la delegación Iztapalapa, cometidos entre los años 2009 y 2010. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) sustentó las acusaciones con pruebas contundentes.

La Subprocuraduría de Procesos indicó que la pena impuesta contra Luis Santiago Gómez, Juan Carlos Ríos Estrada, Carlos Augusto Noguez Ortiz y Sinhue Sidarta Vélez Ruiz, fue por encontrarlos culpables de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro exprés y robo agravado calificado diversos.

Por los hechos registrados en la causa penal 16/2010, el Juez 19 Penal del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente dictó sentencia de 123 años y seis meses de cárcel, para cada uno de los delincuentes.

En dicha resolución, el impartidor de justicia también indicó que los asaltantes deben pagar 434 mil 650 pesos por concepto de reparación del daño.

ANTECEDENTES

El Ministerio Público capitalino logró acreditar que esta banda de secuestradores y asaltantes participó, el 5 de octubre de 2009, en el robo de una camioneta Nissan, tipo X-Trail, modelo 2006, placas 260-TWR, la cual arrebataron a un matrimonio cuando llegaba a su domicilio, localizado en calles de la colonia Barrio San Miguel, en Iztapalapa.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





El 25 de noviembre del mismo año, estos sujetos, que utilizaban como muro un vehículo Ford, tipo Escort, color vino, placas 761-MZL, robaron, a otro denunciante una motocicleta marca Honda, modelo 2008, placas 3477-P, cuando circulaba por calle Portes Gil, casi esquina Albarrada, colonia La Purísima.

De la misma forma, el 27 de noviembre de 2009, los maleantes asaltaron al conductor de una camioneta Honda, tipo CRV, modelo 2007, placas 593-VCB. Casi un mes después de este atraco, los sujetos desapoderaron a una de sus víctimas de un Renault, tipo Clío, modelo 2007, matrícula 535-VNB, en Avenida Javier Rojo Gómez, colonia Barrio San Pablo.

La noche del 12 de enero de 2010, el grupo delictivo sorprendió al propietario de un establecimiento de comida y con un arma de fuego Luis Santiago Gómez lo amenazó para entregarle las llaves de una motocicleta Honda, 600 RR Cc, modelo 2003, en la cual escapó el ahora sentenciado, mientras que sus cómplices lo siguieron en el automotor Escort.

El último hecho delictivo en que participó este cuarteto delictivo ocurrió el 13 de enero de 2010, cuando los hampones asaltaron a una pareja que conducía un vehículo Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2006, placas 818-UAS, en calle Ayacahuite y Jacarandas, colonia El Molino, en Iztapalapa.

Una vez con el automotor en su poder, los asaltantes se trasladaron a la Unidad Habitacional El Gavilán, localizada en Avenida Gavilán, número 181, Barrio San Miguel, donde desvalijaron la unidad.

Elementos policiacos recibieron un llamado donde les informaron la acción delictiva, por lo que se trasladaron al sitio y detuvieron a los maleantes, quienes fueron reconocidos plenamente por los denunciantes.

--oo0oo--



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2009-1149

13/11/2009

EJERCITA ACCIÓN PENAL PGJDF EN CONTRA DE BLANCA ISABEL VALENTINA DE ALBORNOZ PEÑA POR LESIONES DOLOSAS



La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) ejercitó hoy acción penal, sin detenido, en contra de Blanca Isabel Valentina de Albornoz Peña, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de lesiones dolosas. A la inculpada se le aplica la medida cautelar y permanece en el Centro de Arraigos de la institución.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales informó que durante la integración del la averiguación previa, el Ministerio Público comprobó fehacientemente las conductas ilícitas de la probable responsable.

Estas actividades presuntamente realizadas por la inculpada consistieron en ofrecer, convencer y practicar a sus víctimas, mediante engaños, tratamientos reservados a la rama de la medicina, detalló el licenciado Oscar Montes de Oca, Fiscal de la Agencia Central de Investigaciones.

Agregó que durante las pesquisas se estableció que en los tratamientos realizados las víctimas, en las clínicas de la indiciada, se usaron productos no registrados ni permitidos por las autoridades competentes.

Por lo anterior, se ocasionaron, a las afectadas, deformaciones internas y externas, que por si mismas o de manera natural no se pueden corregir, y que en algunos casos se llegó a la amputación de partes anatómicas.

Ante esto, Blanca Isabel Valentina Albornoz Peña, presuntamente llevó a cabo de manera dolosa estas actividades, ya que sabía que los tratamientos que aplicaba estaban causando daño a la salud de sus víctimas.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Cabe mencionar que el Juez 1 Penal del Reclusorio Preventivo Norte, obsequió al Ministerio Público de Agencia Central, diez días más de arraigo para Blanca Isabel Valentina de Albornoz Peña, medida cautelar que vence el próximo 22 de noviembre.

La Agencia Central de Investigaciones de la PGJDF dejó desglose de la averiguación previa para continuar con su integración, por las lesiones a otras víctimas, así como la participación de otras personas.

-oo0oo-

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-209

26/02/2010

EJERCITA ACCIÓN PENAL PGJDF EN CONTRA DE VALENTINA DE ALBORNOZ Y JEREMÍAS FLORES POR LAS LESIONES CAUSADAS A ALEJANDRA GUZMÁN

- * Quedó establecido que le aplicaron sustancias plásticas a la cantante
- * El delito de lesiones se agrava al cometerse por más de dos personas
- * Se suma otra consignación en contra de los *cosmetólogos*

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) ejerció acción penal en contra de Blanca Isabel Valentina de Albornoz y el médico general Jeremías Flores Felipe, como probables responsables de los delitos de lesiones dolosas agravadas en pandilla y fraude, en agravio de Alejandra Guzmán.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales de la PGJDF, a través de la Agencia Central de Investigación, informó que el 24 de febrero se culminó con la investigación relacionada con el caso de la cantante, por lo que fue turnado el expediente ante el Juez Penal en turno del Reclusorio Preventivo Oriente.

El Fiscal de la Agencia Central de Investigación, Oscar Montes de Oca Rosales, explicó que el delito básico en contra de los inculpados es el de lesiones y detalló que la pena se incrementa por la participación de más de tres personas para la comisión del ilícito, ya que se comprobó que también están involucradas en los hechos dos enfermeras, las cuales cuentan con orden de localización.

Explicó que existen elementos de prueba en el delito de fraude, toda vez que quedó establecido que la sustancia aplicada a la cantante es apócrifa, sin patente y los resultados de los dictámenes emitidos por el Instituto Mexicano del Petróleo que analizó muestras de tejido y la sustancia obtenida por los médicos cuando intervinieron a Alejandra Guzmán señalan que se trata de polimetilmetacrilato, polivinilmetacrilato y polidimetilmetacrilato, sustancias derivadas del plástico.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Estos productos fueron detectados en los tejidos de la cantante; posteriormente, especialistas de la Coordinación General de Servicios Periciales realizaron pruebas químicas de ADN de cabello y saliva, cuyo dictamen comprobó que la muestra de tejido sí corresponde al cuerpo de la víctima.

Otro de los 66 elementos de prueba aportados por el Ministerio Público, explicó el Fiscal, consiste en que el doctor Jeremías Flores Felipe únicamente es médico general y que la "especialidad" en bioplastia no está reconocida en ningún nivel de estudio por la Secretaría de Educación Pública.

--oo0oo--





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-096
26/01/2010

DIFUNDE PGJDF IMÁGENES DE PROBABLES RESPONSABLES DE AGRESIÓN CONTRA EL FUTBOLISTA SALVADOR CABAÑAS



- * Confirma plenamente la identidad de los sospechosos
- * Bailarina cubana declaró ante el MP sobre los hechos
- * Exhorta a clientes de bar y ciudadanía para aportar datos

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) difundió las fotografías de los dos probables responsables de la agresión que sufrió la madrugada de este lunes el futbolista paraguayo Salvador Cabañas Ortega, de 29 años de edad, en el interior de un bar de la colonia Florida, delegación Álvaro Obregón.

El Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la PGJDF, Luis Genaro Vázquez Rodríguez, informó que dichos individuos son: José Jorge Balderas Garza, alias "JJ" o "El Modelo", de 34 años de edad, y Eduardo García Alanis, alias "El Contador" o "El Paco", de 43 años. Este último con antecedentes penales por el delito de portación de arma de fuego.

Dijo que la imagen de José Jorge Balderas se obtuvo de la información proporcionada por la Setravi, toda vez que en su base de datos aparece su fotografía en la licencia de conducir.

Asimismo, el funcionario reveló el nombre de la bailarina cubana que aparece en el video que proporcionó el personal de seguridad de la negociación, cuya mujer se identificó con su pasaporte como Diana Hernández Díaz, quien la madrugada de hoy acudió ante el Ministerio Público, para rendir su declaración sobre los acontecimientos en los que fue herido el deportista sudamericano.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





El Subprocurador informó que las imágenes de los probables responsables se enviarán a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados, así como a las secretarías de Seguridad Pública, solicitando que sus elementos operativos los ubiquen y detengan para ponerlos a disposición de la PGJDF.

Vázquez Rodríguez exhortó a las personas que acudieron a ese lugar el día de los hechos, y pudo ver a los probables responsables, llame telefónicamente a la oficina del Procurador capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al número 53 45 55 57, o al 061, que es de la Policía de Investigación de la PGJDF, y colabore con la autoridad para el esclarecimiento de los hechos y, consecuentemente, para la captura de estos dos sujetos.

Por otra parte, informó que con base en la declaración inicial de las personas presentadas ante el Ministerio Público, quedó establecido que "El JJ" o "El Modelo" era cliente "VIP" de ese bar, donde acudía regularmente y pagaba cuentas por varios miles de pesos y siempre acudía acompañado por "El Contador" y de cinco sujetos que lo cuidaban perimetralmente; es decir, fungían como escoltas.

El Subprocurador capitalino aseveró que hasta el momento el Ministerio Público cuenta con el testimonio de 14 testigos.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-099

27/01/2010

RECTIFICÓ PGJDF IDENTIDAD DE UNO DE LOS PROBABLES AGRESORES DE SALVADOR CABAÑAS



* Los rasgos faciales de la fotografía se asemejan a los del retrato hablado

* Además, los testigos y una mujer aseguraron el gran parecido

* Silvia Irabién Milke declaró ante el MP y dijo que al JJ lo conoció como *Jorge Díaz Treviño*

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) aclaró que la identidad preliminar que se proporcionó la noche del martes, de uno de los probables responsables de la agresión contra el futbolista Salvador Cabañas Ortega, fue debido a que el retrato hablado, las imágenes de los videos del bar, así como la declaración de los testigos, *"arrojaron que prácticamente son los mismos rasgos faciales. Por ello, la identificación de esta persona quedó cancelada"*

Así lo informó el Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la PGJDF, Luis Genaro Vásquez Rodríguez, al confirmar que el individuo que aparece en los videos es *"alto, obeso, que tenemos identificado como El Paco o El Contador, preliminarmente fue identificado como Eduardo García Alanís"*, cuya persona quedó descartada en la investigación.

Precisó el funcionario que García Alanís es una persona que está confinada en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a disposición del Juzgado 56 Penal, donde es procesado por el delito robo calificado.

Explicó que preliminarmente en Servicios Periciales de la PGJDF se hizo un comparativo en antropometría facial, que al ser analizado con la imagen del video y a una llamada anónima de una mujer, que lo identificaba plenamente como Eduardo García Alanís, fue como se obtuvo la fotografía.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Asimismo, dijo el funcionario capitalino, las fotos se mostraron a los testigos y, en algunos de ellos *"cupó la duda... algunos de ellos casi estuvieron convencidos de que se trataba de la misma persona"*. Aceptó, sin embargo, que fue hasta después de emitido el anuncio, cuando se confirmó que dicho sujeto está en el interior del citado Reclusorio.

Por lo que hace a la identidad del sujeto apodado *El Paco* o *El Contador*, el subprocurador Vásquez Rodríguez informó que todavía no se tiene. Agregó que de acuerdo con la ampliación de declaración de los testigos, es quien acompañaba a *El JJ* cada vez que acudía al bar *Bar*.

Sobre la identificación de este último sujeto, afirmó el funcionario, quedó debidamente establecida su personalidad como José Jorge Balderas Garza, al obtener copias de su credencial de elector, con la que abrió una cuenta bancaria; una licencia de conducir, expedida por la Setravi, así como la identificación de un club deportivo.

COMPARECE SILVIA IRABIÉN MILKE

En tanto, Silvia Irabién Milke, quien acudió ante el Ministerio Público para colaborar en las investigaciones, reveló que a José Jorge Balderas Garza, con quien procreó una hija, lo conoció con el nombre de *"Jorge Díaz Treviño"* y mantuvieron relaciones sentimentales hace un lustro por alrededor de seis meses, pero que nunca le mostró documento alguno que comprobara su verdadera identidad.

Aceptó que se conocieron en el bar donde fue agredido el futbolista sudamericano Salvador Cabañas, por ser clientes frecuentes. Dijo que durante la relación nunca conoció a la familia del sujeto hoy prófugo de la justicia ni su domicilio. *"Sólo nos veíamos en el bar y salíamos a pasear los fines de semana, hasta que me embaracé y él no aceptó su responsabilidad"*, afirmó.

Sobre la identidad de *El Paco* o *El Contador*, la declarante precisó que no lo conoce y que, consecuente, nunca lo vio con *"Jorge Díaz Treviño"*.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-105

28/01/2010

ESPERA PGJDF OTORGAMIENTO DE ARRAIGO CONTRA PROBABLES COPARTICIPES EN TENTATIVA DE HOMICIDIO EN AGRAVIO DE CABAÑAS



- * Petición realizada ante el Juzgado 30 Penal del Reclusorio Sur
- * Uno de ellos aceptó que escondió el casquillo de la bala
- * Ministerio Público realizará reconstrucción de hechos en el Bar Bar

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) confirmó que será el Juzgado 30 Penal, con sede en el Reclusorio Preventivo Sur, el que determine si concede o no el arraigo solicitado por el Ministerio Público contra las siete personas presuntamente involucrados en la agresión sufrida por el futbolista paraguayo Salvador Cabañas Ortega.

El Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la PGJDF, Luis Genero Vásquez Rodríguez, señaló que el pedimento de arraigo es para que estas personas, que ya son sujetas a investigación, pueda seguir ampliando sus declaraciones, a fin de esclarecer los hechos.

Ralificó que la medida precautoria, es para Carlos Fernando Cázares Ocaña, de 41 años, gerente del bar; Farid Dib Cabrera, de 28, capitán de meseros; Hosvani Díaz Díaz, de 33, capitán de meseros; Edgar López Luna, de 44, vigilante cadenero; Enrique Fichtl García, de 44, vigilante general; Heriberto González Vargas, de 38, vigilante cadenero; y Javier Ibarra Coronel, de 45, encargado de los baños de hombres.

Vásquez Rodríguez informó que el hallazgo del casquillo de la bala con que fue herido el deportista, fue calibre .25, marca Águila, el cual fue escondido por vigilante cadenero, Heriberto González Vargas, quien confesó que la recogió en el baño de hombres de dicho bar y la envolvió en una servilleta para guardarla en el bolso de su abrigo.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Cuando fue notificado por el Ministerio Público de la Coordinación Territorial Álvaro Obregón Cuatro, este sujeto declaró que el casquillo lo ocultó en la parte superior de una cabina telefónica pública, ubicada cerca de la agencia de investigación, donde los policías lo recuperaron.

Por otra parte, Vásquez Rodríguez detalló que concluidas las ampliaciones de declaración de los probables responsables, el Ministerio Público estará en condiciones de practicar una diligencia de reconstrucción de hechos, para corroborar lo que sucedió en el interior del sanitario para varones que derivó en la agresión del deportista sudamericano.

Además, esta diligencia permitirá corroborar la veracidad de la versión del testigo presencial de los hechos, Javier Ibarra Coronel, encargado del baño de hombres, que habla de un incidente o altercado suscitado entre el futbolista y el probable responsable, al que identifica como *El JJ*.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-203

24/02/2010

CUMPLIMENTÓ PGJDF ÓRDENES DE APREHENSIÓN RELATIVAS A AGRESIÓN SUFRIDA POR EL FUTBOLISTA SALVADOR CABAÑAS

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informa que hoy fueron libradas órdenes de aprehensión relativas a la agresión sufrida por Salvador Cabañas Ortega.

Por lo que se refiere a la Jueza Cuarenta y Uno de Paz del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, fueron concedidas respecto de Heriberto González Vargas, Edgar Edmundo López Luna, Enrique Fichtl García, Farid Dib Cabrera, Ihosvani Díaz Díaz, Javier Ibarra Coronel, todos por el delito de Encubrimiento por Favorecimiento en relación con las hipótesis del que ayude de cualquier forma al delincuente a sustraerse de la acción de la justicia, al que haga desaparecer indicios del delito y al que requerido por la autoridad no proporcione información.

Ahora bien, respecto de la Jueza Treinta Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, fue concedida en contra de Carlos Fernando Cazares Ocaña por su coparticipación en el delito de Tentativa de Homicidio Calificado.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de elementos de la Policía de Investigación, procedió a la ejecución de dichos mandamientos judiciales.

-oo0oo-

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2011-090

31/01/2011

DESARTICULA PGJDF RED DE PORNOGRAFÍA INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y CORRUPCIÓN MENORES EN LA RED SOCIAL; HAY CINCO ARRAIGADOS



- * Creaban identidades falsas para enganchar a menores de edad; hay siete víctimas
- * Los inculcados simulaban ser menores para ganar confianza
- * Tienen vínculos en varios estados

Como resultado de cinco meses de investigación de la Policía Cibernética, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal mantiene bajo arraigo a cinco integrantes de una red acusada de pornografía infantil, que creaban identidades falsas en redes sociales y se ostentaban como menores de edad a fin de ganar la confianza de niños y jovencitos para distribuirles imágenes de sexo explícito. Hay siete víctimas que denunciaron abusos sexuales en su agravio.

Hasta el momento se ha identificado que el grupo dispone de ramificaciones en varias entidades federativas del país. Los probables responsables son tres estudiantes, un taxista y un catedrático. Los cinco se encuentran confesos de los hechos que se les imputan.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales integra la averiguación previa correspondiente desde agosto pasado y obtuvo del Juzgado 42 Penal del Distrito Federal la medida cautelar de arraigo para los implicados.

La página web www.flodeo.com/pp22059, en la cual se difundían imágenes de menores de edad desnudos, en poses sexuales y realizando actos eróticos sexuales, fue bloqueada por esta institución. Para sus **enganches**, los arraigados usaban la red social **Facebook**.

De acuerdo con el informe de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales de la Procuraduría a mi cargo, los probables pornógrafos infantiles son:

- ✦ **VÍCTOR MANUEL MANZANILLA MÉNDEZ, QUIEN EN FACEBOOK SE HACÍA PÁSAR COMO PEDÓFILO PEPE CARMONA Y EN SU PERFIL DECÍA TENER 14 AÑOS. EN REALIDAD ES ESTUDIANTE DE PSICOLOGÍA, DE 21 AÑOS, CON DOMICILIO EN MÉRIDA, YUCATÁN. FUE DETENIDO EL 3 DE DICIEMBRE PASADO Y ARRAIGADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE.**
- ✦ **JOSÉ BUENDÍA DEL MAZO, ALIAS PEPITOTAXI, CHOFER DE COCHE DE ALQUILER, ORIGINARIO DE LA CAPITAL DEL PAÍS. USABA VARIAS REDES**

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





SOCIALES Y EN TODAS ELLAS APARECÍA CON DIFERENTES EDADES. EN *FACEBOOK* DECÍA TENER 12 AÑOS; EN *NETLOG* APARECÍA COMO USUARIO DE 12 AÑOS Y EN *COCOLOOP* SE OSTENTABA DE 13. FUE CAPTURADO EL 2 DE DICIEMBRE ANTERIOR EN LA COLONIA PANAMERICANA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. ESTÁ ARRAIGADO DESDE EL DÍA 4 DEL MISMO MES.

- 658 JOAQUÍN BENJAMÍN ACOSTA RODRÍGUEZ, PROFESOR UNIVERSITARIO DE 48 AÑOS. ORIUNDO DEL DISTRITO FEDERAL. EN SU PERFIL DE *FACEBOOK* USABA EL ALIAS *BENYMAX* Y DECÍA TENER 14 AÑOS. FUE DETENIDO EN EL PERÍMETRO DE COYOACÁN Y SU ARRAIGO COMENZÓ EL DÍA 5 DE ESTE MES.
- 659 ANTONIO NICOLÁS PLATA, DE 21 AÑOS, QUIEN EN SU PERFIL DE *FACEBOOK* DECÍA SER *TIMESHOOY* TENER 16 AÑOS. EN REALIDAD ES ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE QUIMICOFARMACOBIOLOGO Y QUIEN RESIDE EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO. ESTA BAJO LA MEDIDA CAUTELAR DESDE EL PASADO 7 DE ENERO.
- 660 JOSÉ NÉSTOR VILCHIS-MANCERA, ALUMNO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN UN INSTITUTO DE TOLUCA, DE 19 AÑOS, QUE EN *FACEBOOK* DECÍA SER *YAOI_2*, DE 16 AÑOS. FUE DETENIDO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. SU ARRAIGO COMENZÓ EL VIERNES 14 DE ENERO.

Los cinco sujetos son probables responsables de la comisión de los delitos de abuso sexual, corrupción de menores y pornografía infantil.

Cabe destacar que hasta el momento, las víctimas son siete menores de edad: seis de ellos habitan en esta capital del país y uno reside en el Estado de México. Todos han declarado que sufrieron abuso sexual.

LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la investigación de la Policía Cibernética, la página web www.flodeo.com/pp22059 estaba asociada con el correo electrónico 220590@hotmail.com, perteneciente a Víctor Manuel Manzanilla Méndez y corresponde a un equipo de cómputo localizado en un inmueble de Mérida, Yucatán. Manzanilla Méndez estudia la carrera de Psicología.

Se acreditó que mantenía nexos con la cuenta de correo electrónico pepito-taxi@hotmail.com, y distribuían, intercambiaban, publicaban y almacenaban imágenes de niños y/o adultos en poses sexuales, exhibicionismo corporal y actos erótico-sexuales con menores de edad.

La cuenta pepito-taxi@hotmail.com pertenece a José Buendía del Mazo, taxista en la Ciudad de México, que fue acusado por seis menores de edad de abusarlos sexualmente y cuyas imágenes enviaba vía *Internet*.

El chofer fue contratado para transportar a los menores de su casa a la escuela secundaria, previo contacto en la red social. Les dijo que era luchador también y tras ganar la confianza de sus víctimas abusaba sexualmente y plasmaba dichos eventos en imágenes que distribuía electrónicamente.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Las pesquisas condujeron a la ubicación de Joaquín Benjamín Acosta Rodríguez, catedrático de 48 años. La computadora que usaba indicaba ubicación en las inmediaciones del perímetro de Coyoacán. Se comprobó que difundía imágenes pornográficas de menores de edad en posiciones sadomasoquistas; ataba de pies y manos a las víctimas y luego de introducir pelota de goma en la boca las amordazaba con un calcetín.

Antonio Nicolás Plata, estudiante mexiquense de la licenciatura en Químico Farmacobiólogo, a quien el Ministerio Público acreditó que participó en almacenamiento, distribución y publicación de menores de edad realizando actos eróticos sexuales, todo ello mediante los álbumes de la red social.

La ubicación de la cuenta de correo electrónico yaoi_2@hotmail.com condujo a la Procuraduría capitalina a la captura de José Néstor Vilchis Mancera. Alumno de la carrera de Ingeniería Industrial en la ciudad de Toluca, Estado de México, este individuo fue acusado por un vecino suyo, de 13 años, de agredirlo sexualmente en innumerables ocasiones y de enviarle imágenes pornográficas al correo electrónico. Contactó a su víctima a través de un perfil falso en la red social.

La PGJDF ejercitó acción penal de la averiguación previa en contra del quinteto arraigado, por los delitos de abuso sexual, corrupción de menores y pornografía infantil.

-oo0oo-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2011-380

02/05/2011

PGJDF CONSIGNARÁ A CINCO PRESUNTOS SECUESTRADORES



- * Los detenidos confundieron a un trabajador como hijo de la denunciante
- * Exigieron dinero mensual a la afectada para dejarla trabajar
- * Los MP los consignará por secuestro agravado

Como probables responsables del delito de secuestro agravado, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ejercerá acción penal contra cinco sujetos que primero privaron de la libertad a un empleado y después a la hija de la propietaria de un negocio. Los inculpados cumplen medida cautelar en el Centro de Arraigos de la PGJDF.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a través de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, informó que Álvaro Blas Mejía, de 34 años, Carlos Carrizosa González, de 42 años; Juan Carlos Espino González, de 48 años; Gustavo Fraga Neri, de 40 años, y Adrián Llovet Porras, de 34 años, están bajo arraigo otorgado por el Juez Vigésimo Séptimo, dentro del expediente 87/11.

Consta en la indagatoria correspondiente que el 14 de abril la denunciante inició la averiguación previa por el delito de secuestro en agravio de su hija menor de edad, después de que recibió llamadas telefónicas amenazantes exigiéndole una fuerte cantidad de dinero y el pago de una renta mensual por dejarla trabajar.

Por la noche, acudieron cinco individuos armados a su establecimiento de la colonia Acahualtepec, delegación Iztapalapa, para recoger el efectivo, pero ante la negativa de la dueña, se llevaron a su menor hija indicándole que en 24 horas regresarían por el dinero, de lo contrario intentarían contra la integridad física de la adolescente, llevándosela a bordo de un automóvil Ford, Grand Marquis, color gris.

De inmediato, solicitaron auxilio de la policía de seguridad pública y después de un rastreo fue localizado el automotor en la calle Tonatico, casi esquina con Octavio Senties, colonia Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, donde fueron asegurados los probables responsables y rescatada sana y salva la víctima.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Al rendir declaración ministerial, los inculpados negaron la imputación y refirieron que al ser detenidos se dirigían a anexar a Gustavo Fraga Neri a un grupo de alcohólicos anónimos; sin embargo, la denunciante y la víctima los reconocieron plenamente.

Asimismo, un trabajador de la denunciante identificó a Álvaro Blas Mejía como uno de los que el 06 de abril lo privó de la libertad al llevarse con engaños a una casa supuestamente para pintarla.

Después le colocaron un trapo en la boca y quedó adormecido por los efectos de alguna sustancia y al despertar se dio cuenta que estaba sobre una plancha de concreto y amarrado con un lazo, del que logró liberarse y enfrentó a un sujeto que lo cuidaba. Posteriormente acudió a denunciar los hechos.

En este expediente quedó asentado que la propietaria del negocio recibió llamadas telefónicas para indicarle que tenían secuestrado a su hijo, pero al conocer el nombre supo que se trataba de uno de sus trabajadores.

El Ministerio Público integra la averiguación previa y en las próximas horas, los inculpados serán consignados ante un Juez Penal del Reclusorio Preventivo Oriente.

--oo0oo--





Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2010-1235

15/12/2010

PGJDF CONSIGNARÁ A TRES SUJETOS COMO PROBABLES RESPONSABLES DE ROBAR TAXIS PARA ASALTAR A PASAJEROS



- * Entre los detenidos hay un ex policía federal
- * Hasta ahorita hay cuatro averiguaciones en su contra
- * Operaban en el perímetro de Miguel Hidalgo

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) ejercerá acción penal contra tres sujetos, uno de ellos ex policía federal, por su probable responsabilidad del delito de robo agravado calificado, al acreditar que se dedicaban al robo de taxis, los cuales utilizaban para hacerse pasar como choferes y asaltar a los pasajeros que los abordaban.

A través del Fiscal desconcentrado de investigación en Miguel Hidalgo, Hiram Almeida Estrada, la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, informó que quedaron a disposición del Ministerio Público Salvador Arteaga Rangel, Luis Sánchez Hernández y Jovani Maciel Jiménez, de 30, 18 y 30 años, respectivamente, detenidos en la esquina de Lago Superior y Lago Managua, colonia Torre Blanca.

Los dos primeros estaban a bordo de un Volkswagen, tipo Pointer, color cromático, placas A-47639, el cual acaban de robar a su propietario, mientras que el tercero se encontraba a bordo de motoneta, en la cual intentó escapar.

Ante la representación social, el agraviado identificó plenamente a Salvador Arteaga y Luis Sánchez, como los mismos que abordaron el vehículo de alquiler en la esquina de Moliere y Homero, colonia Polanco, solicitándole que los trasladara a calles de la colonia Torre Blanca.

Al llegar al cruce de Lago Managua y Lago Izabal, ambos inculpados amagaron al chofer con un arma blanca para arrebatarle su teléfono celular, mil 800 pesos, producto de la cuenta de la semana y posteriormente lo obligaron descender de la unidad, en la cual se dieron a la fuga.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





El denunciante solicitó apoyo de elementos policiacos, quienes al contar con las características del vehículo de alquiler lo ubicaron en la citada esquina, cuando los dos ocupantes descendían para platicar con Jovani, que se encontraba en la motoneta.

Al proceder con la detención, dicho sujeto intentó darse a la fuga pero metros adelante fue capturado, por lo que al realizarle una revisión portaba un arma de fuego, calibre .25, semiautomática e intentó evadir la acción de la justicia al identificarse con una credencial expedida por la Secretaría de Seguridad Pública, que lo acredita como Policía Federal.

Por el modo de operar de los inculcados, elementos de la Policía de Investigación encontraron en su base de datos cuatro averiguaciones previas que se iniciaron en su contra, donde los denunciantes coinciden en las características físicas de sus atacantes, por lo que al tenerlos a la vista los identificaron plenamente a través de la cámara de Gesell.

Los investigadores obtuvieron información que Jovani Maciel Jiménez, fue dado de baja de la Policía Federal en 2007.

Luego de integrar los elementos de prueba al expediente, la Procuraduría capitalina consignará a los tres detenidos ante el juez penal en turno del Reclusorio Preventivo Oriente, por el delito que se les imputa.

-00000-



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Comunicado de Prensa

CS2011-204

06/03/2011

RESCATA PGJDF A DOS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE TRATA SEXUAL Y CAPTURA A DÚO DE PRESUNTOS CORRUPTORES DE MENORES



- * Eran amenazados con lesionarlos si no pagaban la *renta* del piso
- * Uno de los detenidos facilitaba su departamento para que se prostituyeran los menores
- * Serán reclusos en el Centro de Readaptación Social Oriente.

Mediante operativo de inteligencia, elementos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal rescataron a dos menores de edad que eran obligados a prostituirse y detuvo a dos hombres por su presunta responsabilidad en los delitos de trata de personas y corrupción de menores. Los adolescentes eran amenazados con ser golpeados si dejaban de pagar la cuota o *renta* de piso.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a través del fiscal central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, Juana Camina Bautista Rebollar, informó que Rogelio Corona Ochoa, apodado *El Winny* y Felipe de Jesús Vázquez, alias *Ivonne*, de 47 y 41 años, respectivamente fueron sujetos a la medida cautelar de arraigo y en las próximas horas serán consignados al Reclusorio Preventivo Oriente.

Consta en la averiguación previa que el pasado 16 de febrero agentes de Policía de Investigación iniciaron una serie de pesquisas que derivó en el rescate de los dos menores de edad de 16 y 17 años, que en su declaración ministerial aceptaron dedicarse a la prostitución en las inmediaciones de la calzada de Tlalpan, donde eran obligados mediante la amenaza a entregar dinero al sujeto conocido como *El Winny*.

Los adolescentes víctimas relataron que Rogelio Corona Ochoa les exigía el pago de 100 pesos diarios como *renta* de uso de suelo en la esquina de calzada de Tlalpan y calle Juan A. Mateos. De lo contrario –precisaron– eran amenazados con golpearlos, situación que ocurrió con otras personas que se dedicaban también al sexo-servicio.

Dirección General de Comunicación Social
Dr. Vértiz # 71 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F.
<http://www.pgjdf.gob.mx>





Por lo que respecta a Felipe de Jesús Vázquez, este sujeto les facilitaba su departamento, ubicado en la colonia Buenavista, para realizar el sexo-servicio, para lo cual les exigía el pago de 100 pesos. Al término del encuentro, este tipo les devolvía 50 pesos.

Una vez reunidos los testimonios y pruebas periciales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal determinó ejercitar acción penal contra estas dos personas por su probable participación en los delitos de trata de personas y corrupción de menores.

Consta en archivos de la procuraduría capitalina que ambos probables responsables son originarios del estado de Veracruz. En el caso de Rogelio Corona Ochoa cuenta con antecedentes penales por los delitos de homicidio y robo.

---o0o---